

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, del término municipal de Almería. (PP. 304/2016).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por don Tomás Fuentes Fernández-Profu, S.A., denominado «Proyecto de cambio de uso de terreno forestal a agrícola en regadío (invernadero)» concerniente a una superficie forestal de 59,0127 ha que forma parte de las parcelas catastrales 38, 39, 40, 44 y 140 del polígono 29 y la parcela 21 del polígono 30, en los parajes «Cueva Montoro-Llanos de Alquian» del término municipal de Almería (Almería). (Expediente AAU/AL/0007/15). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, en calle Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 10 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.